

**11886** RESOLUCION de 10 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Toledo, referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor.

Visto el expediente del concurso de méritos convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 229, de fecha 4 de octubre de 1980, y «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 20 de octubre de 1980, para la provisión, en propiedad, de la plaza de Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, la excelentísima Comisión Municipal Permanente de mi Presidencia, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal calificador del citado concurso, ha acordado nombrar, en propiedad para dicha plaza a don Manuel Quesada Moya, Secretario de Administración Local de primera categoría, por ser el que mayor puntuación obtuvo en la valoración efectuada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 10 de abril de 1981.—El Alcalde-Presidente, Juan Ignacio de Mesa Ruiz.—7.116-E.

**11887** RESOLUCION de 11 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Benicarló, por la que se transcriben relaciones provisionales de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir dos plazas de Administrativos de Administración General, una por turno libre, y la otra, por turno restringido.

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General vacantes en la plantilla de este ilustrísimo Ayuntamiento, una por turno libre, y la otra por turno restringido, entre los funcionarios pertenecientes al subgrupo de Auxiliares de Administración General que reúnan las condiciones que se determinan en el artículo 6.2 del Decreto 689/75, de 21 de marzo de la Alcaldía-Presidencia de este ilustrísimo Ayuntamiento, por resolución de 11 de abril de 1981, aprobó las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mismas.

TURNO LIBRE

Aspirantes admitidos

D.<sup>a</sup> María Rosa Bañeres López.  
D. Obdulio Casanova Roig.  
D.<sup>a</sup> María Asunción Castell Senar.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Forés Escura.  
D. Enriqueta García García.  
D. Tomás García Sancho.  
D.<sup>a</sup> María Carmen Guardiola Climent.  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Labernié Castell.  
D. Juan Andrés Macía Gil.  
D.<sup>a</sup> María Luisa Masip Villarroya.  
D. María Amparo Mormeneo Carceller.  
D.<sup>a</sup> Angela Mundo Ferrer.  
D. Julio Planell Falcó.  
D. Pedro Saiz Salvador.  
D. José Vallés Tarragó.  
D.<sup>a</sup> Manuela Vidal Cervera.

Excluidos

Ninguno.

TURNO RESTRINGIDO

Aspirantes admitidos

D.<sup>a</sup> Angela Mundo Ferrer.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días, a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de reclamaciones contra dichas listas.

Benicarló, 11 de abril de 1981.—El Alcalde accidental, José Espiell Saleta.—7.056-E.

**11888** RESOLUCION de 13 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Camargo, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Maquinista de aguas.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Maquinista de aguas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Maquinista de aguas vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 10 de abril del corriente aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma:

Aspirantes admitidos

Fernando Fernández Verdugo.  
Juan Antonio Riego Quindos.  
José Manuel Vélez Portilla.  
Gabino Camargo Bolado.  
Manuel Camargo Bolado.  
Angel Esteban Blanco.  
José Roberto Cadelo Callirgo.  
Juan A. Ruiz Mendoza.  
José Luis López Allende.  
Luis Gonzalo Martínez Palacios.  
Manuel Portilla Fernández.  
José María Platas García.  
Jacinto Casal Marcano.  
José Ramón Cruz Agüero.  
Enrique Movellán Noriega.  
José Antonio González Rodríguez.  
Manuel Martínez Carral.  
Vicente Saiz Fernández.  
Luis Castanedo Alvarez.  
José Manuel Peña Ortiz.  
Angel García Argumosa.  
Angel Gómez Herrera.  
Antonio Cagigas Muñoz.  
Luis Torre Salcines.  
Aurelio Obregón Ruiz.  
José Antonio Sánchez Pérez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Camargo, 13 de abril de 1981.—El Alcalde, José María Bárcena.—7.103-E.

**11889** RESOLUCION de 13 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Verín, referente a la oposición para proveer tres plazas de Policías municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 83, correspondiente al día 10 de abril de 1981, se publican las bases para la provisión en propiedad mediante oposición libre, de tres plazas de Policía Municipal de este Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de instancias y pago de los derechos de examen es de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al del ejemplar del «Boletín Oficial del Estado» donde se inserte este anuncio, quedando de esta forma rectificados los plazos de treinta días naturales publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», indicado al comienzo de este anuncio.

Verín, 13 de abril de 1981.—El Alcalde.—7.091-E.

**11890** RESOLUCION de 15 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Soria, referente a la oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.

Se convoca oposición libre para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto de la convocatoria se halla inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, del día 15 de abril de 1981.

Soria, 15 de abril de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—7.112-E.

**11891** RESOLUCION de 15 de abril de 1981, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, referente a la convocatoria para proveer en propiedad y por oposición una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 27 de marzo de 1981 y en relación con la convocatoria para proveer en propiedad y por oposición una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, acordó:

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. D. Andrés Rojo Guillén.
2. D. José Ricardo Fernández Reguera.

3. J. José Carlos Aparicio González.
4. D. Carmelo Gracia Pardo.
5. J. Francisco Javier Cano Mengual.
6. D. José Luis Castejón Rivera.
7. D. Benigno Alcaina García.
8. J. Antonio Oliver Mico.
9. J. Pascual Balsalobre Martínez.
10. D. Juan S. Alcaide Romero.
11. D. Francisco José Rodríguez Fraile.
12. J. Antonio Javier Hernández Escudé.
13. D. Mariano Ferred Marco.
14. J. Matias Carrión Tortosa.
15. D. Vicente Díaz Sánchez.
16. J. Pedro Antonio Aparicio González.
17. D. Antonio Javier Fernández Jiménez.
18. D. Fernando José Ariza Medina.
19. D. Mariano Sánchez Martínez.
20. D. Juan José Blasco Muñoz.
21. D. Salvador Angel Aledo Guerao.
22. D. Jesús Moya Cartagena.
23. D. Juan Castejón Aparicio.
24. D. Pedro Saiz Ruiz.
25. D. Mario Ruiz Manteca.
26. D. Juan Antonio Ansensio Sánchez.
27. D. Miguel Angel Serrano Blanco.
28. D. José Ramón Larrayoz Elcano.

**Excluidos**

Ninguno.

Segundo.—Contra la anterior lista provisional puede formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, quedando automáticamente elevada a definitiva si durante éste no se formulara ninguna.

Igualmente la referida Comisión Municipal Permanente, en sesión de 3 de abril de 1981, en relación con la aludida oposición, acordó:

Primero.—Constituir el Tribunal calificador de la oposición, y que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Sánchez Sánchez, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento, y suplente, don Fernando Villena López, Teniente de Alcalde.

**Vocales:**

Don Miguel García Ruiz, y suplente, don Rafael López Casares, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Agustín Diéguez González, en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Velasco Navarro, Secretario del Ayuntamiento.

Don Fermín Gallego González, y suplente, don Jesús Tornero Molina, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores.

Secretario: Don José Luis Mellado Pérez, funcionario del Cuerpo Administrativo de este Ayuntamiento.

Segundo.—Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Pedro del Pinatar, 15 de abril de 1981.—El Alcalde.—7.090-E.

### 11892 RESOLUCION de 20 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Medina del Campo, referente a la oposición para proveer una plaza de Mozo Mercado de Abastos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 85, de fecha 13 de abril actual, se insertan las bases para cubrir en propiedad y mediante oposición libre una plaza de Mozo Mercado de Abastos.

La plaza está dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente, siendo ésta del subgrupo de Servicios Especiales, grupo de Administración Especial nivel 3. Podrán participar en la oposición todos aquellos que teniendo cumplidos dieciocho años de edad no excedan de cincuenta y cinco años.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Medina del Campo, 20 de abril de 1981.—El Alcalde, José Ignacio Cano de la Fuente.—7.132-E.

**11893**

RESOLUCION de 21 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente al concurso para proveer en propiedad las plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado de las zonas de Cabra, Lucena y Peñarroya-Pueblonuevo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 83 y 86 de 10 y 20 de abril de 1981, publica íntegras las bases de los concursos cuyo extracto es el siguiente:

Turno al que corresponde la vacante:

Zona de Cabra: Los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial y en último término los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Zona de Lucena: Los funcionarios del Ministerio de Hacienda y en último término los funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Zona de Peñarroya-Pueblonuevo: Los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial y en último término los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

**Capitalidad:**

Zona de Cabra: Reside en Cabra, comprendiendo los pueblos de Cabra, Doña Mencía, Nueva Carteya y Zuheros.

Zona de Lucena: Reside en Lucena, comprendiendo los pueblos de Lucena, Benamejí, Encinas Reales, Iznajar, Palenciana y Rute.

Zona de Peñarroya-Pueblonuevo: Reside en Peñarroya-Pueblonuevo, comprendiendo los pueblos de Peñarroya-Pueblonuevo, Belalcázar, Bélmec, Espiel, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, La Granjuela, Hinojosa del Duque, Los Blázquez, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey.

**Cargos:**

Cargo de voluntaria deducido del promedio del bienio 1979-1980.

Zona de Cabra: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 61.845.981 pesetas. Valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizadas, 870.461 pesetas.

Zona de Lucena: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 104.972.918 pesetas. Valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizadas, 1.358.633 pesetas.

Zona de Peñarroya-Pueblonuevo: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 87.253.844 pesetas. Valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizadas, 2.075.607 pesetas.

**Categorías y mínimos:**

Zona de Cabra: Primera categoría, retribución mínima de 1.542.000 pesetas.

Zona de Lucena: Categoría especial, retribución mínima de 1.798.000 pesetas, más en su caso el incremento previsto en el artículo 73.3 del Estatuto Orgánico, modificado por Decreto 2996/1978, de 7 de diciembre.

Zona de Peñarroya-Pueblonuevo: Primera categoría, retribución mínima 1.542.000 pesetas.

**Retribución:**

Zona de Cabra: 3,50 por 100 sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación 100 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 75 por 100 recompensa artículo 78, E. Org., y la totalidad del artículo 79.

Zona de Lucena: 3,20 por 100 sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario, determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, 100 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 75 por 100 recompensa artículo 78, E. Org., y la totalidad del artículo 79.

Zona de Peñarroya-Pueblonuevo: 4 por 100 sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario, determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, 100 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 75 por 100 recompensa artículo 78, E. Org., y la totalidad del artículo 79.

**Retribuciones de carácter general:**

Valores de la Diputación: 5 por 100 sobre la recaudación voluntaria en recibos y el 50 por 100 de los recargos de apremio en la recaudación ejecutiva, con la limitación establecida en el número 2 del artículo 96 del R. G. R.

En los Organismos y Corporaciones, los premios y participación en apremios fijados con carácter general para todos los Recaudadores de la provincia.

**Fianza:**

Zona de Cabra: 3.136.000 pesetas.

Zona de Lucena: 5.317.000 pesetas.

Zona de Peñarroya-Pueblonuevo: 4.467.000 pesetas.